



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 123 JUL 2012

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 311/12, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se designan a los miembros de las Comisiones Curriculares de las Carreras del Departamento de Biología General por dos ciclos lectivos.

Que está justificado ratificar lo actuado.

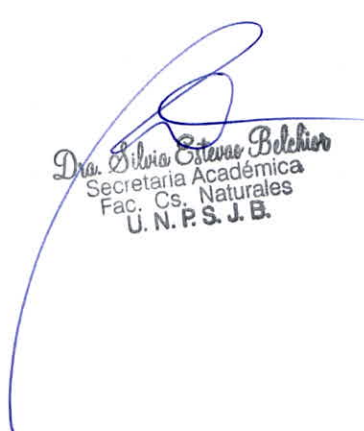
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de junio ppdo. y aprobado por mayoría.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 311/12.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 248-12**

  
Dra. Silvia Estevan Belchior  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.